



Scarlett O'Phelan &
Georges Lomné
(eds.)

Capítulo 14



independencia de
América del Sur

actes

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-12879

Ley 26905 - Biblioteca Nacional del Perú

ISBN: 978-9972-623-82-0

Derechos de la primera edición, octubre de 2013

© Instituto Francés de Estudios Andinos, UMIFRE 17, CNRS/MAE - USR 3337 AMÉRICA LATINA
Av. Arequipa 4595, Lima 18 - Perú
Teléf.: (51 1) 447 60 70 Fax: (51 1) 445 76 50
E-mail: postmaster@ifea.org.pe
Pág. web: <http://www.ifeanet.org>

Este volumen corresponde al **tomo 33** de la colección **Actes & Mémoires de l'Institut Français d'Études Andines** (ISSN 1816-1278)

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú
Telf.: (51 1) 626 26 50
E-mail: feditor@pucp.edu.pe
Pág. web: <http://www.pucp.edu.pe/publicaciones>

Imprenta Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña

Foto de la carátula:

Diseño de Erick Ragas a partir del retrato de Abascal, pintado en 1807 por Pedro Díaz, es un óleo sobre lienzo. Forma parte de la colección de retratos de personajes célebres del Museo de Arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cuidado de la edición: Vanessa Ponce de León

Guerra de información y guerra de propaganda entre Lima y Buenos Aires (1808-1812)

Joëlle Chassin

¿Cómo fueron recibidas, cómo repercutieron, cómo fueron utilizadas y deformadas las noticias que llegaban hasta el virreinato del Perú desde la península ibérica cuando las tropas de Napoleón ocuparon España y cuando se convocaron las Cortes de Cádiz, o sea entre 1808 y 1812? ¿Por quién? ¿Para quién y con qué objetivos? Tanto en Perú como en el resto de América se habla de la suerte de la metrópoli: se evoca la acefalia del reino, se insiste en la usurpación de Napoleón, en la servidumbre de la madre patria, en las insurrecciones de las ciudades españolas y en la formación de las juntas provinciales que afirman su soberanía. Se enumeran las consecuencias que acarrearán los acontecimientos en la península para las provincias de Ultramar, y se opina sobre los movimientos que estallaron en América: en Tucumán, en Chile, Santafé, Caracas, Quito y sobre todo en Buenos Aires.

Si bien es fundamental para las autoridades virreinales en Lima conocer y controlar la información, la tarea parece difícil... sobre todo cuando se trata de enfrentarse con la junta insurreccional del virreinato vecino, del Río de la Plata. ¿Cómo supervisar los diferentes soportes de la información: no solo literatura oficial, gacetas, proclamas, manifiestos sino también escritos clandestinos,

correspondencia privada, pasquines, libelos, canciones, que circulaban tanto entre las élites como entre los sectores populares? Si parece bastante fácil ordenar la publicación de un periódico o prohibirla, fijar un anuncio o interceptar una correspondencia privada, lo es mucho menos supervisar los diversos espacios de recepción de las noticias, sobre todo cuando estas no pasan exclusivamente por los caminos del escrito. ¿Cómo vigilar las palabras que circulan por todas las redes de la sociedad? ¿Qué hacer con los rumores que se levantan de manera creciente? Al margen de la información oficial se desarrolla la curiosidad pública cuyo papel es esencial en el juego político.

1. Las noticias de España, fuente de interrogaciones

Durante este peculiar momento de crisis en que las noticias se suceden siguiendo una cronología trastocada por los acontecimientos ¿qué pensar de las Juntas, de la Regencia y de las Cortes? ¿A quién creer? ¿A las autoridades realistas de Lima? ¿Al virrey Abascal quien, en enero de 1809, cuando se suceden los primeros movimientos, en los países vecinos —en la Paz el 16 de julio, en Chuquisaca el 29 de mayo y en Quito el 10 de agosto— alaba a Lima y a sus vecinos por su fidelismo¹? Pero las propias autoridades del virreinato encuentran grandes dificultades para mantenerse informadas de los acontecimientos, y sobre todo para verificar la veracidad de las informaciones. La correspondencia con las autoridades peninsulares —que cambian sin cesar— así como con las autoridades coloniales en América, está sometida a las incertidumbres de la navegación, de las distancias, y de estos tiempos de guerra, en que la información no logra seguir el ritmo de los acontecimientos.

¿Qué creer de las noticias dadas por los insurgentes porteños, en la *Gazeta de Buenos Ayres*? ¿Qué pensar en particular de las proclamas de Juan José Castelli, uno de los principales actores del proceso insurreccional porteño?

¹ Fernando de Abascal y Sousa nacido en España, siguió la carrera militar y vino a América varias veces: en 1787 a Puerto Rico, en 1776 a Montevideo y en 1781 a Santo Domingo. En 1799 se hallaba de presidente de la Audiencia de Guadalajara, cuando se le dio orden de pasar al Río de la Plata en calidad de Virrey. Abascal se dirigió a España y en la travesía cayó en manos de los ingleses que lo condujeron a Lisboa. De aquí se trasladó a Brasil y luego a Buenos Aires, de donde siguió por el interior al Alto Perú, pues en 1804 se le había trasladado al Perú. Llegó a Lima el 26 de julio 1806. Ver Hamnet (1978).

² Castelli se encuentra en primera línea en la gesta independentista americana y más particularmente argentina. Pertenece a una gran familia de negociantes de Buenos Aires. Abogado, ha estudiado en Córdoba, y después en la Universidad de Charcas (Chávez, 1944; García Rossel, 1972; Levene, 1920-1921; Halperin Donghi, 1961; Mitre, 1887, t. I, caps. 9-10). Ver también Chassin (1990: 153-163).

Fue él quien consiguió, el 22 de mayo de 1810, que se convocara a un cabildo abierto en Buenos Aires, y quien debatió acerca de la caducidad de las autoridades españolas, enunciando la teoría del pueblo soberano. Fue él quien, más claramente, defendió la legitimidad de las Juntas de Gobierno antes de la Revolución, en un pleito iniciado en marzo de 1810, con un alegato famoso, durante la defensa de Paroissien y de los Rodríguez Peña, acusados de alta traición³. Al lado de Mariano Moreno, formó parte de la primera junta de Buenos Aires, constituida el 25 de mayo de 1810, cuyo objetivo principal fue concentrar las otras siete intendencias del virreinato del Río de la Plata⁴. Fue Castelli a quien la Junta designó como su representante político y portavoz, al lado de Balcarce quien mandó la expedición militar del Alto Perú. Asistido por Bernardo Monteagudo, entonces «Auxiliar de la Secretaría y Secretario de la del General en Jefe», Castelli está encargado obtener nuevas adhesiones, favorecer a los criollos, apartar a los peninsulares, anunciar a los indios la supresión de los tributos y de los servicios personales, la repartición gratuita de las tierras y la libertad del comercio a fin de «asegurar la felicidad de estas provincias»⁵, con el objeto de parar la contrarrevolución que prepara Liniers, el virrey caído del Río de la Plata. La contraofensiva de las autoridades españolas dirigida por Abascal, no se hizo esperar. Frente al avance de las tropas de Buenos Aires, el Virrey de Lima contraatacó y decretó, el 13 de julio de 1810, la incorporación de las provincias dependientes del gobierno del Río de la Plata al Perú, y organizó expediciones militares contra el Alto Perú y Buenos Aires designando a José Manuel de Goyeneche para conducir las. Conocemos la famosa diatriba que acompaña a ese decreto y que va dirigida a los responsables de la Junta de Buenos Aires:

«Hombres destinados por la naturaleza, a solo vegetar en la oscuridad y abatimiento, sin el enérgico carácter de la virtud, y con la humillante



³ «Actuaciones: Rodríguez Peña y Paroissien», en Biblioteca de Mayo (1962: 10329-10359 para el conjunto del pleito) y particularmente las pp.10343-10357 para el alegato de Castelli: «Memorial de Diego Paroissien, que también firma su defensor Juan José Castelli y su procurador Andrés José de Acosta» (Cháves, 1944).

⁴ Es decir las intendencias de Córdoba, Salta del Túcuman, Paraguay y las que constituyen el Alto Perú: Potosí, La Paz, Cochabamba y Charcas. El Alto Perú correspondía más o menos a la actual Bolivia.

⁵ «Instrucciones que deberá observar el representante de la Junta, doctor don Juan José Castelli que el gobierno de la expedición a las provincias interiores, se le ha encomendado», en Biblioteca de Mayo (1962:11764-11766). Estas instrucciones, fechadas el 12 de septiembre de 1810 conllevan 18 puntos.

debilidad de todos los vicios, aspiran a lograr la vil efímera representación, con que los execrables delitos señalan a los grandes criminales⁶).

Por una cuestión evidente de supervivencia política, la autoridad debe conservar el manejo de la palabra pública. Las correspondencias políticas, comerciales y eclesiásticas, que van del príncipe a los cuerpos constituidos y a los súbditos, de los ministros a los empleados, de los magistrados a los administradores, de los negociantes a sus banqueros y a sus clientes, de los prelados a los sacerdotes y a los fieles, lo demuestran. Las cartas ordenan, prohíben, deciden, autorizan... Pero, entre 1808 y 1812, el orden epistolar que debería estar garantizado por las autoridades en España, plantea problemas por lo inédito de la situación política. El impacto de la crisis tiene el efecto de multiplicar dudas e incertidumbres entre la población. Las Juntas de Valencia y de Sevilla insisten muy pronto en la necesidad de convencer a los americanos, mediante correos y emisarios, de que se adhieran al patriotismo y a la fidelidad dinástica⁷. El primer peligro sería que reconocieran a Bonaparte. Por eso la Junta de Sevilla se proclama en posesión de la autoridad soberana y sabiendo que José Bonaparte ha enviado emisarios a América, hace lo mismo desde junio de 1808. Entre los que salen va Goyeneche, quien desempeñaría un papel importante dentro de las fuerzas realistas, al lado de Abascal. Como escribe el virrey:

«Aun antes de tener los varios avisos que he recibido del depravado intento del Tirano Napoleon de enviar emisarios que subleven estos Dominios, han sido incesantes mis desvelos en tomar quantas precauciones he estimado utiles a evitar su introduccion en el distrito de mi mando, igualmente que sus Proclamas y Papeles sediciosos...»⁸.

2. Contienda bélica, guerra de palabras

Paralelamente a la confrontación armada estalla la guerra de las palabras. Los realistas (más bien fidelistas o «lealistas») afirman constantemente que las noticias provenientes de España anuncian la próxima victoria de esta sobre las tropas francesas. Así, Abascal da a conocer, con el bando del 4 de julio de

⁶ *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época* (1965).

⁷ Para un estudio muy completo sobre esta situación en la Península véase Hocquelliet (2001).

⁸ José de Abascal, Lima, octubre de 1810 (Archivo General de Indias [AGI], Sevilla, Lima 739, n.º 25).

1810, la disolución de la Junta Central y la creación del Consejo de Regencia. Según el Virrey, con este nuevo órgano de gobierno, más funcional, España no tardaría en asegurar la victoria sobre Francia⁹.

Por el contrario, los insurrectos de Buenos Aires se sirven de los correos llegados de España, tanto de los oficiales como de los privados, para transmitir una imagen catastrófica de la situación peninsular. Arguyen que su objetivo es, precisamente, preservar a América de la dominación francesa en la eventual y cada vez más inminente muerte de España. Juan José Castelli, en su manifiesto a los pueblos interiores del Perú del 3 de abril de 1811, declara:

«Nadie ignora que atacada la constitución de España mucho tiempo ha por sus mismos Agentes y Ministros, y enerbados los últimos residuos de su fuerza por las Armas de un Déspota Guerrero, sucumbirá enteramente, y su ruina llevará la última línea en los fastos de su Historia [...].

El virrey de Lima [...] se arroja el derecho de declarar que las provincias de su distrito rehusan este auxilio y protestan sentimientos contrarios a los de este gobierno, como si la calidad de virrey, es decir de un simple ejecutor de las leyes lo autorizase para un negocio que sólo mira al interés de los pueblos a quienes exclusivamente toca declarar su voluntad en este caso para oponer la fuerza o uniformar sus sentimientos. Yo por lo menos no reconozco en el virrey ni sus secuaces representación alguna para negociar sobre la suerte de unos pueblos, cuyo destino no depende sino de su libre consentimiento y por esto me creo obligado a conjurar a esas provincias para que en uso de sus naturales derechos expongan su voluntad, y decidan libremente el partido que toman en un asunto que tanto interesa a todo americano¹⁰».

Asistimos a una verdadera guerra de información entre dos partes que se disputan el poder y difunden noticias encontradas sobre el acontecer en la metrópoli. Cada una de las dos partes tilda a la otra de mentirosa:

«El virrey Abascal olvidando que también discurren los hombres que habitan cerca de él, publica que la España ha combalecido, y que

⁹ José de Abascal, Lima, octubre de 1810 (AGI, Sevilla, Lima 739, n.º 25).

¹⁰ AGI, Diversos 2, Manifiesto de Castelli, Oruro, 3 de abril de 1811. Documento reproducido con el título: «Manifiesto que dirige a los pueblos interiores del Perú el Excelentísimo Señor doctor don Juan José Castelli representante del superior gobierno de la capital del Río de la Plata sobre las actuales ocurrencias, Oruro, 3 de abril de 1811» (Biblioteca de Mayo, 1962: 11499).

restituida en su vigor será el contraste de nuestros planes de equidad. ¿Quién no ve la impotencia de estas fastuosas noticias? Ellas descubren los temores de un tirano, que no encuentra asilo sino en la falsedad, y que para sostenerse se ve en la precisión de hacerse más sospechoso, ocultando siempre la verdad, y publicando a cada paso la mentira¹¹».

Y ante la multiplicación de los manifiestos y proclamas de los insurgentes, Abascal escribe que «su arma más poderosa es la seducción», y que, sin tener que preocuparse mucho por engrosar sus tropas, se dedican a difundir sus «papeles incendiarios [...] abusando de los pueblos al mismo tiempo que los reducen a nada»¹². Más grave, es que cada partido niega al otro legitimidad, toda representatividad. Mientras Abascal estigmatiza a los jefes de la Junta de Buenos Aires como criminales que se han apoderado de una «vil efímera representación», sus adversarios reducen al virrey a «un simple ejecutor de las leyes» cuyo cargo ya es «caduco», y no reconocen en él «ni en sus secuaces representación alguna»¹³.

Pero, aunque los enemigos se denuncian unos a otros con el mismo ardor, sus discursos toman caminos diferentes: sus argumentos no son los mismos, su retórica difiere. Cuando Abascal evoca a la Madre Patria, la Península, Castelli opone América, Americanos. Mientras que, desde Lima, el Virrey se dirige a sus súbditos, a sus vasallos, a sus hijos que dice seducidos, engañados, influenciados, empleando el yo y el vosotros para marcar la distancia, el porteño utilizando el yo y el nosotros inclusivo, apostrofa a sus compatriotas, a sus hermanos (incluso cuando se dirige a los indios que llama hijos primogénitos de América, hermanos mayores), a todos los pueblos de América central y septentrional compuestos de ciudadanos, a los cabildos, es decir a actores investidos de una soberanía, de una voluntad general y de un interés común. Nosotros, es la Junta de Buenos Aires que Castelli representa, el Ejército del Norte cuyas peregrinaciones sigue, y él mismo, hombre público e individuo que «amó a todo americano, respetó sus derechos» y que busca «la restauración de su inmunidad», y quien se preocupa por la

●
¹¹ AGI, Diversos 2, Manifiesto de Castelli, Oruro, 3 de abril de 1811. Documento reproducido con el título: «Manifiesto que dirige a los pueblos interiores del Perú el Excelentísimo Señor doctor don Juan José Castelli representante del superior gobierno de la capital del Río de la Plata sobre las actuales ocurrencias, Oruro, 3 de abril de 1811» (Biblioteca de Mayo, 1962: 11499).

¹² AGI, Sevilla, Lima 739, n.º 25.

¹³ «Circular del Excmo. Sr. Dr. Juan José Castelli a los cabildos del virreynato de Lima, Laja 26 de abril de 1811». Reproducido en la *Gazeta de Buenos Ayres*, facs., 517-519.

felicidad de los indios. Nosotros es también, para el hombre político, una manera de incluir en su proyecto a quienes se dirige, los cabildos cuyo apoyo busca, o los indios que hay que movilizar ante el futuro¹⁴. Buscar y declarar a sus aliados es también designar y excluir a sus enemigos. Es por eso que se encuentra en los discursos de Castelli una estructura dual, dos campos opuestos que se enfrentan, nosotros y ellos. Ellos son los mandatarios del antiguo gobierno, particularmente Abascal y Goyeneche, los ministros de la América, gobernadores y preladados, los Españoles europeos, hasta cualquier europeo. Las metáforas de los suaves lazos, de los vínculos estrechos y sagrados que es necesario conservar o reanudar (y que recubren las ideas de obediencia, subordinación...) empleadas por Abascal, se transforman en el discurso de los porteños en yugos, cadenas, hierros o grillos —designando despotismo, opresión, esclavitud— que hay que desatar, romper, sacudir... para liberarse. Para traducir la fuerza de los acontecimientos, el Virrey habla de cáncer, plaga, de contagio, enfermedades y crisis; al contrario, Castelli evoca nuevos tiempos, un futuro feliz, la gran obra de felicidad pública, y con ello introduce un horizonte de esperanza. Así se estructuran los discursos de los dos protagonistas contruidos esencialmente sobre la antinomía y el juego de la enunciación.

«... Vosotros no podéis ignorar que la España gime mucho tiempo ha bajo el yugo de un usurpador sagaz y poderoso, que después de haber aniquilado sus fuerzas, agotado sus arbitrios, y aislados sus recursos, se complace de verla postrada ante el trono de su tiranía, oprimida por las fuertes cadenas que arrastra con oprobio: no podéis ignorar que arrebatado por la perfidia del trono de sus Mayores el señor don Fernando VII suspira inútilmente por su libertad en un País extraño, y conjurado contra él, sin la menor esperanza de redención. No podéis, por fin, ignorar que los mandatarios de ese antiguo Gobierno Metropolitano que han quedado entre vosotros ven decidida su suerte, y desesperada su ambición si la América no une su destino al de la Península, y si los pueblos no reciben ciegamente el yugo que quieran imponerles los partidarios de sí mismos. Por esto es que para manteneros en un engaño favorable a sus miras os anuncian victorias, os lisonjean con esperanzas, y entretienen vuestra curiosidad con noticias combinadas en los gabinetes de intriga.

¹⁴ Véase «Le nous politique», Mots, n.º 10, marzo de 1985.

Más yo os anuncio con la sinceridad que me inspira el amor que os profeso, como nacido en el mismo suelo que Vosotros, que ya la España tributa vasallaje a la raza exterminadora del Emperador de los Franceses, y que por consiguiente es tiempo de que penséis en vosotros mismos desconfiando de las falsas, y seductivas esperanzas, con que creen asegurar vuestra servidumbre»¹⁵.

Se ve aquí cómo de una guerra de información se pasa muy rápidamente a una guerra de propaganda. La peculiar situación de los insurgentes quienes, a diferencia de los realistas, no disponen todavía de títulos ni de cargos públicos que les confieran cierta autoridad frente a la población (o que están solamente adquiriéndola), los obliga a demostrar su credibilidad y buena fe (Guerra, 2002: 126). Por esta razón fundan su credibilidad potencial sobre el principio de hacer públicas todas las noticias de que disponen, de no conservar secretos y actuar abiertamente. En este sentido, puede decirse que adoptan el principio de transparencia que caracteriza a los gobiernos modernos (Ozouf, 1984). Ese mismo deseo de transparencia está en los orígenes de la creación de la *Gazeta de Buenos Ayres*. No ocultar nada, someterlo todo a la acción y a la sanción del público. Mariano Moreno, entonces secretario de la Junta, ya lo había anunciado en el momento de la aparición de la *Gazeta*¹⁶. Los insurgentes intentan así identificarse con el partido de las luces al que oponen el de la oscuridad, el oscurantismo, el secreto y la disimulación.

«Si antes se os interceptaban los caminos de ilustrados, y no teníais mas medio de saber algo, que a la voz de vuestro Xefe y sus aliados, o el seno del recato en donde se podian salvar algunas noticias exactas, ahora no hay quien os fiscalice, ni quien os vicie los conductos puros de unos hechos demasiado notorios»¹⁷.

Los insurrectos buscan destruir la imagen de los realistas, erigidos en árbitros de la verdad y supremos depositarios de la información. Al rechazar como falsas ciertas afirmaciones de los realistas, pretenden sobre todo cuestionar su credibilidad. Abascal lo sabe muy bien y trata de resistir los embates de Buenos Aires, reforzando a las autoridades realistas en este terreno.

¹⁵ «El Excelentísimo Señor Representante de la Junta Provisional Gubernativa del Río de la Plata a los Indios del Virreinato del Perú» (Biblioteca de Mayo, 1962: 11483).

¹⁶ Buenos Aires, el 2 de junio de 1810, en Toribio Medina, 1892: 271-279, doc. 1766.

¹⁷ «Proclamación de Castelli a los habitantes de Potosí», Tupiza, 13 de noviembre de 1810 (AGI, Lima 649).

3. Controlar la prensa

En esta guerra por el monopolio de la información, el Virrey del Perú demuestra una gran firmeza. Busca controlar los circuitos de las noticias para conservar el manejo de la palabra pública oral y escrita. Cuando en 1809-1810 llegan a Lima las noticias de las diferentes perturbaciones, y sobre todo las del levantamiento de Quito y la de la constitución de la Junta de Buenos Aires, reacciona violentamente contra aquellos a quienes acusa de ser «los propagadores de ideas sediciosas»¹⁸. Replica y hace fijar anuncios, edictos, da órdenes a fin de que cualquier correo con pasquines, libelos, sea remitido a las autoridades.

En lo que hace a la prensa, el Virrey toma rápidamente el control de la misma. A comienzos de la guerra no existe más que un periódico publicado en Lima: *la Minerva Peruana* —cuyo editor es Guillermo del Río— que es el soporte privilegiado de las noticias sobre la guerra europea. Su papel en la difusión de información es a tal punto central que Guillermo del Río decide transformar el periódico en bisemanario. La principal fuente de información de la *Minerva* son sus propios lectores que transmiten las noticias que les llegan a través de sus correspondencias privadas. De ahí el lugar particularmente importante del correo de los lectores, correo verdadero o inventado para servir a tal o cual idea de los redactores. Pero Abascal prohíbe la publicación del periódico como consecuencia de la posible implicación de su editor en una tentativa de conspiración¹⁹. El último número tiene la fecha del 8 de octubre de 1810 y, el 13 de octubre, el Virrey ordena la reanudación de la edición de *la Gazeta del Gobierno de Lima*, órgano del poder real. Explicará, años más tarde, en sus Memorias, cuál era su intención al publicar esta gaceta:

«Los espantosos sucesos de las Naciones que hán agitado de un polo á otro toda la tierra, hán precisado en Política á publicar noticias seguras con que desvanecer las nulas apócrifas, y mal intencionadas que hán procurado difundir nuestros Enemigos yá en ese, yá en este Continente. Para este fin hé trabajado por mi mismo en mantener una *Gazeta de Gobierno*, extractando lo mejor de los Papeles de esta clase publicados en otras partes, y demás interesantes y autenticos avisos del estado de nuestros Exercitos: á imitación en todo de la que se publica en nuestra



¹⁸ AGI, V, Lima 741, tira n° 5, El Virrey del Perú, Lima 28 de mayo de 1811.

¹⁹ Sobre la «conspiración de Anchoris» véase Vargas Ugarte (1958: 20 y 42, nota 9). Véase también Nieto Velez (1958-1960) y Peralta Ruiz (2010: 128-136).

Corte: Un Gobierno que se conduce por principios de providad y rectitud de todo saca partido, y cuando la Crisis aventurada en que se há hallado la Monarquía; la irreligión y el fanatismo han socabado los Cimientos de ella para trastornar el orden, la *Gazeta de Gobierno* de Lima há sido la barrera fuerte que há detenido y aun trastornado los planes de la seducción y del engaño. No hay otro modo de cúrar la manía ó delirio de politicar que se apodera de muchos en el estado de revolución de los Reynos» (Abascal, 1944).

De hecho, *la Gazeta* publica esencialmente artículos de la prensa extranjera, cartas de particulares que, verdaderas o apócrifas, revelan el esfuerzo del periódico por convencer a los lectores de la línea marcada por la *Gazeta*. Raros son los artículos escritos específicamente para ella.

En medio de este enfrentamiento de la palabra nace en Lima misma, el *Diario Secreto de Lima*, periódico anónimo y clandestino, cuyos primeros números circularon a comienzos de 1811. Este representa una forma de escrito sedicioso menos controlable y quizá más inquietante aún para las autoridades que los periódicos mismos, cuya publicación siempre puede ser prohibida: se trata de la hoja móvil, manuscrita y secreta. Lo interesante es precisamente que, dadas las circunstancias, su autor, López Aldana, un joven abogado originario de Bogotá, acudirá a Buenos Aires a buscar apoyo para la difusión de su periódico. El 10 de marzo escribe a Castelli:

«Cansado de ver la indolencia de este reino, y principalmente de esta capital del Perú, referente a los grandes intereses que conmueven en este momento a toda la América, he tomado la resolución de publicar un diario manuscrito, titulado *Diario Secreto de Lima*, a fin de mostrar al público cuáles son sus derechos y de llevar la desolación en el corazón de los opresores del Perú»²⁰.

López Aldana califica su propia iniciativa de «verdaderamente atrevida bajo un gobierno despótico que emplea un número considerable de espías»²¹, y la dedica a Castelli, a fin de que esté instruido «de la manera de pensar de

²⁰ «El Dr. Don Fernando López Aldana al General Don José Castelli, el 1 de marzo de 1811» (Burzio, 1964). Burzio reproduce una documentación biográfica proveniente de los *Extraits de l'Histoire générale des hommes vivants et des hommes morts dans le XIXe siècle de toutes les nations*, 1870-1871: 403-420 (para la versión francesa), 289-315 (para la versión española).

²¹ *Diario Secreto de Lima*, n.º 1, viernes 1 de febrero de 1811, reproducido en la *Gazeta de Buenos Ayres* (1910-1915, vol. 2: 390).

innumerables patriotas de esta capital [...] se apresure en llevar socorro a la libertad peruana»²². Adjunta a su carta los primeros números de su Diario ya distribuidos en Lima, «deseando que pasen a corto plazo a la Junta de Buenos Aires y se impriman»²³. Solo la *Gazeta de Buenos Ayres* puede, según López Aldana, abrir los ojos a los peruanos, y sería primordial para ello hacer circular numerosos ejemplares por Cuzco y Arequipa, a través de algunos colaboradores, dado que Abascal hace confiscar las gacetas que llegan por correo y considera que poseerlas constituye un delito de lesa majestad. Castelli entrega a la Junta los ejemplares que le han sido enviados, y entre el 21 de mayo y el 15 de agosto, estos son reproducidos en la *Gazeta de Buenos Ayres*. El primer número del manuscrito del *Diario* está fechado en Lima el 1 de febrero de 1811:

«Mientras las prensas de Lima gimen agobiadas con el insufrible golpe de la insulsa y ridícula gaceta que nos da nuestro visir, yo voy a dedicarme a escribir secretamente en mi bufete quanto conceptúe util a mi patria a fin de que sacuda su pesado yugo»²⁴.

El autor, quien se dirige a los habitantes del Perú, reivindica para el país la dimisión de las autoridades establecidas, la convocatoria de un cabildo abierto, siguiendo el modelo de Buenos Aires:

«¿Os opondrís al voto solemne que uniformemente ha hecho y jurado ya toda la América **de ser una Potencia libre, independiente**, gobernada por una nueva Constitución que tenga la sanción de todos los americanos y que no esté expuesta al vilipendio y desprecio **de ningún extranjero, ni otro que no sea patricio?**»²⁵.

²² Diario Secreto de Lima, n.º 1, viernes 1 de febrero de 1811, reproducido en la *Gazeta de Buenos Ayres* (1910-1915, vol. 2: 390).

²³ Diario Secreto de Lima, n.º 1, viernes 1 de febrero de 1811, reproducido en la *Gazeta de Buenos Ayres* (1910-1915, vol. 2: 390).

²⁴ Diario Secreto de Lima, n.º 1, viernes 1 de febrero de 1811, reproducido en la *Gazeta de Buenos Ayres* (1910-1915, vol. 2: 390).

²⁵ Diario Secreto de Lima, n.º 1, viernes 1 de febrero de 1811, reproducido en la *Gazeta de Buenos Ayres* (1910-1915, vol. 2: 390). Cabe destacar que ese pasaje fue censurado por los redactores de la *Gazeta de Buenos Ayres* que proponen una versión expurgada para la publicación en la capital del Río de la Plata: «¿Os opondrís al voto solemne que uniformemente ha hecho y jurado ya toda la América **de sostener ilesos en estas partes los derechos de nuestro amado Fernando baxo** una nueva Constitución que tenga la sanción de todos los americanos y que no esté expuesta al vilipendio y desprecio **como aquí?**» (AGI, Diversos, 2, doc. 250; el subrayado es nuestro).

López Aldana ofrece una visión dinámica de la historia, similar a la de Castelli. Ya no se trata tanto de mirar volver la vista hacia lo ocurrido, de informarse, cuanto de proyectarse hacia el futuro, de tomar en sus manos su propio destino.

«No son estos tiempos como los pasados en que la voz era desatendida, despreciados todos los derechos de los que nacían en América, y enervados los espíritus americanos con una esclavitud que casi había degenerado en segunda naturaleza. Yo hablo en una época toda distinta... Parece que somos otros hombres: pudiera creerse que habíamos mudado de lugar. Las antiguas ideas van pereciendo, todo anuncia, todo persuade nuestra próxima revolución»²⁶.

Como antídotos a los decretos y papeles «insultantes y llenos de mentiras» que multiplican las autoridades virreinales, Aldana preconiza la lectura de Jovellanos, de la Romana, de Capmany y de Blanco White, y recomienda algunos periódicos tales como *El Español*, *El Despertador*, *El Patriota*.

Sabemos que López Aldana fue ayudado en su tarea por Guillermo del Río y su hijo Manuel, y que Riva Agüero colaboraba igualmente. Aunque se ofreció una fuerte recompensa a quien denunciara al autor del Diario, estas hojas circulaban clandestinamente y escaparon a las investigaciones. Seguramente la circulación clandestina del periódico limitó su difusión. Sin embargo, hemos visto cómo López Aldana encontró apoyo en la Junta de Buenos Aires, y la prensa del Río de la Plata editó de mayo a agosto de 1811 los números del Diario que le habían llegado. Se sabe también que llegaron ejemplares a Trujillo, Bogotá y Quito²⁷. Pero la batalla de Huaqui, que sería un desastre para el ejército llegado de Buenos Aires y pondría término al avance del mismo, cortaría los vínculos entre los patriotas y los limeños, y los manuscritos de López Aldana ya no llegarían más a Buenos Aires. En abril de 1811, Abascal recibía en Lima el decreto de las Cortes, fechado en noviembre de 1810, instaurando la libertad de imprimir y de publicar sin licencia. Se hace entonces público dicho decreto. Aprovechando el espacio de libertad que se les concede, los miembros de la Tertulia del Campo, en la cual participa López Aldana, editan un periódico, *El Peruano*, cuya introducción es elocuente:

²⁶ Diario Secreto de Lima, n.º 1, viernes 1 de febrero de 1811, reproducido en la *Gazeta de Buenos Ayres* (1910-1915, vol. 2: 391-392).

²⁷ AGI Lima, 1016; Martínez Rianza (1985).

«Llegó en fin el día feliz, en que rotas las cadenas con que la arbitrariedad ligaba la imprenta, podemos libremente desenvolver el germen de nuestras ideas, y dar un curso franco a la estagnación de nuestros pensamientos. Arrebatados con tan próspero suceso, cual intrépido piloto nos engolfamos en el anchuroso mar de la opinión pública»²⁸.

Los impresores son Pedro Oyague y sobre todo Bernardino Ruiz. Los nombres del editor y del principal redactor no son comunicados en el primer momento. Se trata de hecho de Guillermo del Río y de Gaspar Rico y Angulo. El periódico aparece dos veces por semana y publica también un número extraordinario. El periódico aborda los temas que preocupan en el Perú, informa sobre los acontecimientos en la Península, sobre las diferentes insurrecciones americanas y sobre todo transforma sus columnas en auténtica tribuna, incluso en tribunal, en que son expuestos sobre la escena pública los asuntos privados, a consideración de la opinión pública. Para completar *El Peruano* nace *El Satélite del Peruano* o *Redacción Política, liberal e instructiva*, que dura cuatro meses. Sus comienzos son temerarios y la definición de patria —«límites del suelo en que se nace»—, que aparece en la introducción del primer número es inmediatamente denunciada por la Junta de Censura que califica de viciosa esta visión de las cosas. El Virrey considera al *Satélite* «como el más incendiario y subversivo periódico que ha salido de las prensas de esta ciudad»²⁹. Fue Lopéz Aldana quien redactó esta introducción.

En marzo de 1812, Abascal fustiga los 54 números de *El Peruano* y de *El Satélite del Peruano* ya publicados ordenando su confiscación, y la Comisión de Censura prohíbe el periódico³⁰. Al mismo tiempo que se exiliaba a Gaspar Rico, su principal redactor, Abascal hacía aparecer un nuevo periódico con el revelador título de *El Verdadero Peruano*, con el fin de impedir toda reanudación de *El Peruano*. Así esos periódicos, que fueron rápidamente el blanco de Abascal, no durarían más que algunos meses en un caso, y algunos números en el otro. Perteneciendo estos autores al mundo de lo escrito y de lo impreso, van a recurrir a las competencias en escritura y en lectura de

²⁸ Para la reproducción de *El Peruano*, véase la Colección Documental de la Independencia del Perú (1971-1975), t. XXIII, n.º 1, Lima, viernes 6 de septiembre de 1811.

²⁹ AGI, Diversos, Archivo de Abascal, leg. 2, año 1812, Lima, 1016.

³⁰ Para *El Peruano*, véase Colección Documental de la Independencia del Perú (1971-1975), t. XXIII, vols. 1-3. Véase también para *El Satélite*, AGI, Diversos, Archivo de Abascal, leg. 2, año 1812, ramo 1.

un grupo restringido de las élites, lo que permite a las autoridades designar con una relativa facilidad los autores posibles, e incluso impedir o intentar impedir la difusión entre los lectores responsables.

En este combate por el monopolio de la información, el Virrey del Perú se mantiene firme. Utiliza también a fondo los lugares en donde se ejerce la palabra pública, ya sea trasladando su propio discurso o el de sus acólitos, y hace publicar proclamas, edictos, catecismos políticos. En fin, para perpetuar al orden establecido, pone mucho interés en organizar ceremonias públicas capaces de influir en el comportamiento de los hombres, redactando él mismo el programa, erigiéndose así en dueño de la palabra, y, más ampliamente, del espectáculo: *Te Deum*, iluminaciones y fuegos artificiales para la exaltación de Fernando VII al trono, plegarias y procesiones en el momento en que se sabe que el rey está preso de los franceses. Hacer ver importa más que informar. No se trata tanto de hacer saber, cuanto de persuadir, de hacer creer.

4. Controlar las comunicaciones

Hemos visto que Abascal hace vigilar las comunicaciones comerciales y epistolares del eje Lima-Buenos Aires. Pero entre estas dos ciudades, la vía terrestre más larga del continente, el tráfico se ha incrementado mucho en las últimas décadas del período colonial. Esto se debe a la creación del virreinato del Río de la Plata, en 1776, a la incorporación a su territorio del Alto Perú (es decir de las ricas minas de plata del Potosí), y al tráfico de mercancías que llegan por el puerto de Buenos Aires de manera lícita o de contrabando (tejidos ingleses, azúcar brasileño). Este camino de la Sierra, que sigue el Camino del Inca, es la vía oficial del correo español que va de Buenos Aires hasta Caracas o Cartagena de las Indias. A finales del siglo XVIII las autoridades ilustradas americanas han empezado a renovar las obras de piedra o de madera, los puentes, las calzadas, los caminos que siguen los arrieros, y las economías regionales participan más en los intercambios comerciales. Es conocida la importancia de los arrieros para la divulgación de las noticias, de los ruidos, de los rumores. En sus Memorias, el virrey escribirá:

«La comunicación y frecuente trato con extranjeros desde el año de 1789 hizo desaparecer la felicidad con que el Gobierno ordena y disponía sus providencias al bien común» (Abascal, 1944, t. I: 111).

En julio de 1810 se dirige al presidente de Chuquisaca en estos términos:

«Es muy acertada la deliberacion tomada sobre el regreso de los caudales que iban a Buenos Ayres, y que se corte toda comunicacion de comercio y correspondancia publica con aquella ciudad interim subsista en sus yerros, y la prevencion que V. S. ha hecho al Señor Gobernador Yntendente de Cordoba sobre que la mantenga reservada con las personas que pueden ministrar noticias seguras de su estado y el de Europa, por que esto importa para las deliberaciones que deban tomarse»³¹.

El oidor Vicente Nieto obedece y en un aviso del 4 de agosto, anuncia:

«Dijo que para que el Público no se dexa sorprender de noticias vagas ó siniestras que suelen abutidar, ó el demaciado miedo ó la malicia de los que fundan sus esperanzas en turbar los animos de los hombres fieles, y verdaderos vasallos de nuestro adorado Monarca el Señor Don Fernando Septimo y afin de que el gobierno pueda instruirse de las especies que viertan, acerca de las ocurrencias del dia, para poner en tiempo los remedios que combengan: «(Vicente Nieto) ordena y manda; que toda persona de qualquiera condicion y estado a cuyas manos llegue algun papel, o carta que de modo alguno pueda influir contra el socio publico y seguridad individual lo pase inmediatamente a su Señoria, o al Señor Juez de Vigilancia bien entendido de que la menor omision o contravencion que se notare en este punto se reputará por un delito y se castigará sin dicimulos»³².

El bando debía fijarse «a los portales del cabildo, en las cuatro esquinas de la Plaza y en las Puertas de las quatro Canchas del abasto». Sacándose el número necesario de ejemplares, continuaba la orden: había que remitir ejemplares a los cabildos, a los subdelegados del distrito, a las corporaciones, a todas las oficinas públicas.

Cuando las cartas sediciosas son recibidas por miembros de una institución pública, estos pueden adoptar dos actitudes diferentes: adherirse a ellas y, entonces, hacerlas públicas, o anunciar su desacuerdo. Este último es el caso del Cabildo de Tarma, que remite a Abascal «la carta y el manifiesto» de Castelli llegados el 10 de julio de 1811. Los miembros del cabildo se reúnen el día siguiente,

³¹ Abascal al Presidente de Chuquisaca, Lima, 13 de julio de 1810 (AGI, Lima 739).

³² Bando de Vicente Nieto, La Plata, 4 de agosto de 1810 (AGI, Lima 739). Chuquisaca, La Plata y Charcas remiten a una sola y misma ciudad.

«á llamamiento que hizo el Señor Gobernador Intendente de esta Provincia Don Josef Gonzalez de Prada para tratar y conferir en Cabildo extraordinario lo conveniente al mejor Servicio de Dios, del Rey, y de la Patria, les puso de presente un pliego rotulado Real Servicio Al muy Ilustre Ayuntamiento de Tarma, expresando haversele entregado el Señor Alcalde de 1º Voto, que está presente Don Manuel de la Canal, á quien baxo de su cubierta se le remitió de la Capital de Lima, en el Correo, que llegó á ésta Villa por la tarde del día de ayer; y sospechando por el modo con que vino á sus manos, pudiese contener algun papel subversivo... hizo entregar de él á dicho Señor Intendente para su reconocimiento, al cual se procedió por ante mí, y á presencia de dichos Señores; y leído, se encontró ser un manifiesto fecho en la Villa de Oruro á tres de Abril ultimo, subscripto por el Doctor Juan Josef Castelli y dirigido á los Pueblos de está Provincia por medio de oficio del propio Castelli...».

Y este papel «tan infame» toma el camino de Lima, en dirección opuesta a como había llegado y regresa a su punto de partida...

«para su superior inteligencia, y liberacion de las Providencias que estime por oportunas a inquirir la mano atrevida y viciada, por donde se han transmitido a este Ayuntamiento unos papeles tan infames bien por la letra del Sobrescrito, con que vino al Señor Alcalde de 1º voto, y en su ausencia al de Segundo Don Josef Antonio Gonzalez, o ya por otro de los que estime mas convenientes»³³.

Correos como estos, remitidos a Abascal por las autoridades locales, dibujan una mapa de las ciudades leales e indican el celo de intermediarios fieles. Otro ejemplo: el presidente interino de Cuzco, Pedro Antonio Cernadas, informa y remite a Abascal una copia del texto de Castelli enviada al Cabildo:

«La adjunta Copia lo es del original que por el correo ordinario de Arequipa remitió a este M. y Carillo el perfido Castelli sin que en el sobrescrito traiga sello de otro (sitio) alguno de la carrera, lo que prueba que hasta allí vino por mano confidencial. Yo lo recogí con el objeto de transmitir à V.E. un tanto de tan diabolico y ôrroso papel»³⁴.

³³ Tarma, 15 de julio de 1811 (AGI, Archivo de Abascal, Diversos, leg. 2, año 1811, ramo 1, n.º 237).

³⁴ Oficio del presidente interino de Cuzco, Pedro Antonio Cernadas, Cuzco, 11 de junio de 1811 (AGI, Archivo de Abascal, Diversos 2, leg. 2, año 1811, ramo 1, n.º 249).

El texto de Castelli estaba acompañado de otro papel, un anónimo; de hecho es el número uno del *Diario Secreto de Lima*, fechado del 1 de febrero de 1811. El remitente es un tal «Don Mariano de Quesada Baliente» de «Lambayieque» [sic]. El presidente Cernadas lo ha conservado también y explica que:

«Con no poco disgusto incluyo a V. E. el adjunto anonimo, dirigido desde esa ciudad por el ultimo Correo Ordinario al Muy Ilustre Cabildo y Ayuntamiento de esta. Aunque desde luego ofreci quemarlo como merecen Papeles que no son sino bosquejos del Infierno, me parecio preciso incluirlo a V. E., pues puede ser conosida la letra, y por este medio descubrirse su autor»³⁵.

Así, en el virreinato, se encuentran hombres que remiten a las autoridades locales papeles o cartas que parecen subversivos, recibidos a veces de una persona anónima, otras de amigos o parientes. A su vez los gobernadores, intendentes, presidentes, envían a Lima la prosa proscrita, investigan, buscan las cartas sospechosas y a sus autores. Ponen atención en dos indicadores muy precisos: el sello de correo, que indica de dónde proviene la carta y la grafía del sobre y del texto mismo, pues si hay cartas que contienen impresos —lo que también puede constituir una pista— siempre son más los textos manuscritos. Así, en su correo del 28 de julio de 1811³⁶, Vicente Gil de Taboada, intendente de Trujillo, llama la atención sobre el sello del correo. Adjunta las cartas y el manifiesto de Castelli de abril de 1811 y señala que el sobre que contiene los papeles de Castelli, aunque escritos estos en el Alto Perú, tiene el sello de Lima. Concluye que Castelli tiene un agente en esta ciudad.

Abascal confía el asunto al alcalde de Corte Juan Bazo y Berry que es encargado de ese tipo de asuntos: la búsqueda de los agentes del gobierno de Buenos Aires. El hombre es conocido y López Aldana le llama «nuestro Fouché» (escribe «nuestro Tonche»)³⁷.

Sin embargo, tales disposiciones intentan evitar lo inevitable. Ahora bien, las barreras que se pretende erigir para separar a Chile y al Río de la Plata del Perú, o al Alto Perú del Bajo Perú, son poco eficientes. Se trata de espacios que dependen los unos de los otros, que difícilmente se pueden separar sin atentar



³⁵ Oficio del presidente interino de Cuzco, Pedro Antonio Cernadas, Cuzco, 11 de junio de 1811 (AGI, Archivo de Abascal, Diversos 2, leg. 2, año 1811, ramo 1, n.º 250).

³⁶ Carta del cabildo de Trujillo a Abascal, Trujillo (AGI, Diversos 2, doc. 255).

³⁷ AGI, Diversos 2, doc. 250, *Diario Secreto de Lima*, núm. 1, Lima, 1 de febrero de 1811.

contra de la economía mercantil. La reiteración de estos avisos demuestra que existe un vínculo fundamental entre la geografía de los negocios y la geografía del correo. Las cartas de los negociantes, que siguen los flujos mercantiles, las actividades manufactureras, mezclan varios registros, y pueden incluir también documentos sediciosos, libelos, proclamas, ejemplares de gacetas venidas del extranjero (Chartier, 1991: 12).

El objetivo realista es más que difícil: intenta impedir las comunicaciones con las zonas insurgentes, suspender la correspondencia y los intercambios entre los individuos de una zona a otra; pretende, en fin, romper los numerosos vínculos entre familias, amigos, clientelas. Y el sistema no gusta a todos. José de Varga escribe:

«... pues se que ha sido la principal maxima de los Tiranos en la America sepultar en el silencio todo lo que pueda oponerse à sus ideas despotas, hasta el extremo de prohivir las noticias que se comunican, abriendo las correspondencias»³⁸.

La resistencia se organiza. Para evadir a los censores, López Aldana da orientaciones acerca de cómo desorientarlos: hay que cambiar el estilo de escritura, disfrazarla. También hay que sembrar confusión sobre el trayecto de las cartas, evitando enviarlas de manera directa, hacerlas llegar a sus destinatarios por etapas. Así, el sobre tendrá el sello de la administración del correo de la etapa precedente, pero no de la del origen real de los papeles. Última recomendación de López: privilegiar una circulación informal del correo, preferir el envío de la correspondencia con una persona segura y no a través de la administración de correos.

¿Como impedir la circulación de los hombres, el viaje de las noticias? El discurso viaja por medio de la correspondencia de particulares, y los periódicos y proclamas emitidos de Buenos Aires o del Alto Perú llegan hasta Lima (como los manifiestos de Caracas o Cartagena; como en Quito se encuentra un manifiesto de la Junta de La Paz, de julio de 1809; declaraciones de la Junta de Caracas, de abril de 1810, llegan a Chile, Lima y Cuzco; en Guayaquil se recibe un edicto de la Junta de Cartagena de las Indias del 9 de noviembre de 1810)³⁹. Cuestionando la veracidad de la información difundida mediante «papeles públicos» difundida (Guerra, 1993), la gente se vuelve más hacia la

³⁸ Carta de José de Vargas, al protomédico de Lima Don Ignacio Hurtado, Cartagena de Indias, 20 de marzo de 1811 (AGI, Diversos 2, 1811, ramo 1).

³⁹ AGI, Diversos 1, doc. 119.

información que llega por cartas de particulares acompañadas de gazetas y edictos de la península o de otros países y regiones de América.

Si los autores y lectores de las cartas y de los diarios representan una élite restringida, la lectura de las noticias es a menudo compartida, divulgada.

5. Del uso del escrito al uso de la conversación

Así se mezclan a lo que se escribe o se lee, las conversaciones que no interrumpen su curso. En este momento se ejerce la curiosidad pública compuesta, como dice la historiadora Arlette Farge, «de un primer conocimiento, el de sentirse engañados, y de una iniciativa: irse en pos de informaciones» (Farge, 1997)⁴⁰.

En las ciudades, los lugares de sociabilidad permiten difundir las informaciones que se reciben o que se transmiten, en las tiendas, los talleres, los cafés. Se puede leer una carta por varias personas y comentarla. Abascal lo sabe bien y es por eso que el Virrey de Lima multiplica los anuncios a la población mediante carteles fijados en lugares públicos:

«He llegado a entender que silenciosamente se reciben en esta Capital noticias poco conformes a la verdad de los acaecimientos en la resistencia gloriosa que hace la madre patria en defensa de su libertad»⁴¹.

Y ordena arrestar a aquellos cuyas conversaciones provocan inquietud en las bodegas de Lima. Hacendados, abogados, regidores o comerciantes atentos a la actualidad política pueden ser objeto de sospecha. Lectores críticos de la prensa, hombres pendientes de los documentos que llegan de la península; sujetos impacientes ante la llegada de correos de Cuzco o Valles; asiduos asistentes a los cafés de Bodegones y Mercaderes, o de las tertulias, todos ellos molestan y pueden representar un peligro. Un comentario suyo acerca del correo puede dar pie a la acusación de «decir públicamente»; pueden sufrir amenazas, cateos, arrestos, encarcelamientos, exilios, deportaciones... Como testimonio de esto, están las indicaciones dadas a propietarios y gerentes de fondas y cafés de Lima a raíz del caso seguido contra José Mateo Silva y otros personajes, acusados de conjura «para hacer un movimiento, y trastorno en el Gobierno de esta Capital [Lima]» con el pretexto de que Fernando VII estaba prisionero, sobre el modelo de Quito y de La Paz, esperando la llegada



⁴⁰ Véase también Goulemot (1988) y Desramé (1998)

⁴¹ AGI, Lima 739, Abascal, 30 de junio de 1810.

de los correos para comentar las noticias, evocando «el Plan de Gaspar Rico» y las palabras de Manuel Lorenzo Vidaurre sobre la situación. Durante el proceso mismo de Silva y de sus compañeros, quienes atendían estos lugares de reunión, fueron instruidos para poner atención en todas las conversaciones y vigilar a los clientes, en caso contrario podrían terminar en prisión:

«Compareceran ante mi los dueños o administradores de las fondas y cafes de esta ciudad, a efecto de hacerles saver y entender, no permitan en sus casas, conversaciones subversivas, y de perniciosas resultas, contra los respetables derechos de la soberania, y Gobierno que nos rige, apercibiendoseles, a que en caso contrario, se haran responsables, a las penas que corresponden a dicho execrable crimen...»⁴².

Y aunque, al final del proceso, el delito parece aproximarse «más bien a un necio libertinaje antipolítico que a crimen de alzamiento o de conjuración» porque «Silva, Mansanares, Figueroa y Sorrilla se hallaban sin planes de su propósito; no habían preparado armas, competente número de insurgentes, celebración de especiales juntas, designación puntual de día, lugar fijo para congregarse...», sin embargo los inculpados deben ser condenados:

«No ya porque la sucesión al trono debe buscarse hasta el centesimo grado asi la dinastia de la augusta casa de Borbon: ni sólo porque en su defecto la América resultase independiente: sino porque esas materias no son de la inspección de los particulares, ni pueden tratarse sin imprudencia y peligro» (Eguiguren, 1957, vol. 2: 324).

Lo sabemos desde hace mucho tiempo: «Somos seres de lenguaje». Ciertamente es más fácil prohibir un periódico, detener cartas o pasquines que contener todas las palabras que circulan en un momento dado en una sociedad cuya porosidad es necesario subrayar.

Acerca de esto, hay que señalar también que Castelli ha enviado emisarios a los habitantes de Cuzco, Puno, Arequipa, Tacna, obedeciendo en este punto a las instrucciones recibidas de la Junta de Buenos Aires que instruye enviar agentes a los indios porque «hay que siempre tener la indiada de su lado»⁴³. Un ejemplo: el emisario Argandoña y Echeverría, quien recorre en diciembre de 1810 y

⁴² Edicto de Abascal, Lima 12 de julio de 1809 (AGI Lima 740) in Eguiguren (1957, vol. 1: 185).

⁴³ «Instrucciones que deberá observar el representante de la Junta, doctor don Juan José Castelli que el gobierno de la expedición a las provincias interiores, se le ha encomendado», en Biblioteca de Mayo (1962: 11764-11766). Es el punto decimoquinto.

enero de 1811 los pueblos de las provincias peruanas de la costa, va de Tacna a La Paz, pasando por Arequipa y Cuzco; al final de su recorrido envía su informe a Castelli: «Yo hablé con personas de todos estados, y su opinión es conforme a nuestro sistema, desean vivamente sacudir el insoportable yugo con el auxilio de nuestro ejército, abrazarlos como a redentores y seguir las máximas que tenemos adoptadas». Argandoña domina «el idioma quichua» lo que, como él mismo dice, «le vale mucho» pues habla a los indios sobre la pertinencia de la empresa de Buenos Aires y las ventajas de someterse «a un gobierno que no desea otra cosa que el bienestar de los pueblos». La frase predilecta de los naturales es, según él, la siguiente: «¿Cuándo llegarán los porteños que vienen a libertarnos de la tiranía de estos mandones que a fuerza de rigor y mal tratamientos se nos hacen servir?». Y concluye el «agente confidencial»:

«Lo admirable y de que todo americano debe llenarse de satisfacción al cercionarse, es que nuestras tropas con sólo la noticia de su marcha, tienen ya conquistados los corazones en tan remotos países. Esta es obra que no he leído en las historias⁴⁴».

Pues existen en los pueblos, comunidades, haciendas, agentes de difusión que se llaman forasteros, pero también enviados de Castelli, del Rey Castel, del Rey Inca, del Inca. Si el apellido de Castelli fue considerado como el grito de convocatoria y sus proclamaciones y circulares como el germen de los diferentes levantamientos que sacuden a Perú de 1810 a 1813 por las autoridades virreinales, se debe en gran parte a intermediarios que transmiten la información, que la transforman a través de formas de comunicación más accesibles como pasquines, libelos, consignas.

De la proclama oficial a la carta que se disimula, de la propaganda orquestada pasamos a rumores que disen todos casi la misma cosa poco más o menos. Se habla de un acontecimiento particular, la llegada de Castelli, el Libertador, el Salvador. Sin embargo, no se puede decir que en febrero de 1812, los rumores estén dando cuenta de la realidad, en todo caso de una realidad inmediata. Por aquel entonces Castelli era un hombre acabado: después de los primeros éxitos obtenidos por el ejército libertador, vino el tiempo de la derrota. En Huaqui, las tropas realistas vencieron a las fuerzas de Castelli y



⁴⁴ Para las citas del párrafo ver el «Plan exacto e individual de observación que yo el suscripto he puntualizado de toda la carrera conforme a la instrucción, tengo verificada y girada desde el día 17 de diciembre del año próximo pasado de 1810, que salí de la Villa de Potosí, hasta mi regreso a la Villa de Oruro», en el artículo de Benencia (1960).

Balcarce. Para los insurgentes era tiempo de sacar balance y de dar cuentas al gobierno de Buenos Aires. Castelli fue llamado a la capital a fin de ser juzgado como responsable de esa derrota. Es precisamente el momento que eligen varias provincias que dependen de Lima para sublevarse bajo su nombre contra las autoridades virreinales: Tacna, Húanuco, Tarma, Cerro de Pasco y Huamanga, bajo su nombre. En Húanuco todo el mundo lo espera, mientras que en Buenos Aires se iniciaba el juicio en su contra. En el Perú estallaba la revuelta, Castelli, enfermo, muere en 1812 a miles de kilómetros de allí.

Así vagabundean, a través del papel o de la voz, las noticias y sus distorsiones. En torno a esos discursos de élites en ruptura, a partir de discursos elaborados sobre un modo jurídico o político más tradicional se construyen enunciados breves que tienen por objetivo movilizar las multitudes, elegir palabras que den en el blanco. Hay que ver el lugar que ocupan los catecismos (que, por sí mismos, constituyen una verdadera batalla), los diálogos de los muertos (como el *Diálogo de Atahualpa y Fernando VII*)⁴⁵, los pasquines, las canciones como expresión escrita y oral de opiniones subversivas, plurales, como signos de oposición, así como el de los rumores y los mitos como intentos de contrapoder (Chassin, 1995; 2000).

¿Dónde se sitúa el límite del desplazamiento de una palabra que circula en todas las redes del mundo social, ya se trate de abogados, de religiosos, de comunidades de campesinos o de ejércitos en campaña? Una palabra que es indisociable de las prácticas y actitudes colectivas, y que implica necesariamente una audiencia cuya presencia física, a menudo muy mayoritaria, no es siempre cuantificable, ni siempre controlable. Palabras que molestan a las autoridades, «oblicuas», o «desviadas» que manifiestan un estado de crisis, una carencia, una inseguridad. Del murmullo de estos rumores, forzosamente vividos como importantes, puesto que son perseguidos y acosados, emergen los temas míticos —mito del Complot y de la Edad de Oro, del Salvador y de la Unidad—. Es Tomás de Aquino quien afirmaba: «*Nihil potest homo intelligere sine phantasmata*», «el hombre no puede entender nada sin las imágenes».

Sin dejar de ser obviamente fabulaciones y deformaciones, los rumores y los mitos constituyen también un intento de lectura de los acontecimientos, una tentativa de explicación:

●
⁴⁵ Atribuido a Bernardino de Monteagudo, Chuquisaca, 1800. Véase Danero (1968: 13-15). Redactor de la Gaceta de Buenos Ayres, Monteagudo insiste sobre la necesidad de declarar la independencia. Leer lo que escribe «a los Pueblos Interiores», el 24 de enero de 1812.

«Los hombres no tienen la capacidad ilimitada de creer en ilusiones, y si creen en algo es porque tienen razones para ello⁴⁶».

Este gusto por la palabra donde cada uno se autoriza a decir o a pensar con las herramientas de las que dispone (de ahí la multiplicidad de rumores y de mitos que circulan en Perú en los años 1809-1812) muestra la capacidad de información y de comunicación de una población cuya curiosidad busca precisamente más que en la observación del ceremonial monárquico, oficial, la verdad de un universo del que quisiera apropiarse⁴⁷.

En período de guerra, de crisis, de desorden, nada es evidente. Los actores políticos deben manipular con particular destreza el discurso performativo, cada bando debe buscar las armas discursivas más apropiadas para convencer de su legitimidad a la mayor cantidad de gente. En esta lid que opone Lima y Buenos Aires, los dos partidos saben muy bien diabolizar al enemigo, acusarle de los peores defectos morales, de todas las debilidades psicológicas. Pero allí donde Abascal emplea un discurso que busca hacer añorar un estado anterior de orden, de paz y de obediencia que habría que recobrar, los insurgentes rioplatenses —que recurren sistemáticamente al empleo del «nosotros» cuya gran capacidad de convocatoria conocemos, que multiplican los marcos temporales (ya, ahora) para obtener un efecto de ruptura entre un pasado rechazado y un presente o porvenir deseado— abren un horizonte de espera. En esta diferencia reside la debilidad de los unos y la fuerza de los otros. En cuanto a los actores sociales, inmersos en información y propaganda, saben que lo verdadero y lo falso existen, y en estos tiempos de incertidumbre intentan captar lo real para tratar de organizarse. Seguramente Abascal tiene razón en inquietarse de la manera con la cual circulan las noticias y de las vías que toman. Con los periódicos, pasquines y libelos, la correspondencia, las conversaciones y rumores, se mezclan opiniones y se afirma el dinamismo de la sociedad peruana en ese momento de transición entre el Antiguo Régimen y la modernidad y su margen de independencia frente al poder.



⁴⁶ Véase el prólogo de Boudon (1992).

⁴⁷ Como lo señalaba Arlette Farge en su conversación con Eustache Kouvélakis (Farge, 1997). Véase también Monnier (1994).

Referencias citadas

Fuentes primarias

- AGI, Archivo de Abascal, Diversos 2, leg. 2, año 1811, ramo 1, n.º 249, Oficio del presidente interino de Cuzco, Pedro Antonio Cernadas, Cuzco, 11 de junio de 1811.
- AGI, Archivo de Abascal, Diversos 2, leg. 2, año 1811, ramo 1, n.º 250, Oficio del presidente interino de Cuzco, Pedro Antonio Cernadas, Cuzco, 11 de junio de 1811.
- AGI, Archivo de Abascal, Diversos, leg. 2, año 1811, ramo 1, n.º 237, Tarma, 15 de julio de 1811.
- AGI, Diversos 1, Doc. 119.
- AGI, Diversos 2, 1811, ramo 1, Carta de José de Vargas, al protomédico de Lima Don Ignacio Hurtado, Cartagena de Indias, 20 de marzo de 1811.
- AGI, Diversos 2, doc. 250, Diario Secreto de Lima, n.º 1, Lima, 1 de febrero de 1811.
- AGI, Diversos 2, doc. 255, Carta del cabildo de Trujillo a Abascal, Trujillo.
- AGI, Diversos 2, Manifiesto de Castelli, Oruro, 3 de abril de 1811.
- AGI, Lima 649, Proclamación de Castelli a los habitantes de Potosi, Tupiza, 13 de noviembre de 1810.
- AGI, Lima 739, Abascal al Presidente de Chuquisaca, Lima, 13 de julio de 1810.
- AGI, Lima 739, Bando de Vicente Nieto, La Plata, 4 de agosto de 1810.
- AGI, Lima 739, n.º 25, José de Abascal, Lima, octubre de 1810.
- AGI, Lima, 1016.
- AGI, V, Lima 741, tira n.º 5, El virrey del Perú, Lima, 28 de mayo de 1811.

Fuentes secundarias

- ABASCAL Y SOUSA, J. F. de, 1944 – Memoria de Gobierno del Virrey Abascal (1806-1816) (V. Rodríguez Casado & J. A. Calderón Quijano, eds.), 2 vols.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos.
- BENENCIA, J. A., 1960 – Un agente secreto de Castelli. *Historia*, IV: 95-103; Buenos Aires.

- Biblioteca de Mayo*, Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina, Buenos Aires, Sumarios y Expedientes, 1962, t. XIII.
- BOUDON, R., 1990 – *L'art de se persuader des idées douteuses, fragiles ou fausses*, 468 pp.; París: Fayard, Col. Points-Essais.
- BURZIO, H. F., 1964 - Dr. Fernando López Aldana, agente secreto de San Martín en el Perú. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. XXXVI, primera sección: 281-420; Buenos Aires.
- CHARTIER, R., 1991 – *Les usages de la lettre au XIXe siècle*, 462 pp.; París: Fayard.
- CHASSIN, J., 1990 – Comment rallier les foules à la Révolution? Les discours de Juan José Castelli dans l'expédition libératrice du Haut-Pérou (1810-1811). *Caravelle*, 54: 153-163; Toulouse.
- CHASSIN, J., 1995 – Pasquins et chansons, version écrite, version orale de la subversion dans le Pérou colonial. In: *Mélanges offerts à Frédéric Mauro*, vol. XXXIV: 815-855; Lisboa-París: Arquivos do Centro Cultural Gulbenkian.
- CHASSIN, J., 2000 – Aux marges de l'information: curiosité publique et rumeurs au Pérou (début XIXe siècle). In: *Les sociabilités dans le monde hispanique (XVIIIe-XIXe siècles). Formes, lieux et représentations* (A.-M. Brenot & L. Martínez, eds.): 159-188; Valenciennes: Presses Universitaires de Valenciennes.
- CHÁVEZ, J. C., 1944 – *Castelli, el adalid de Mayo*, 345 pp.; Buenos Aires: Editorial Ayacucho.
- Colección Documental de la Independencia del Perú*, 1971-1976 – 17 vols.; Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- DANERO, E. M. S., 1968 – *Monteagudo, la servidumbre del poder*, 239 pp.; Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires (Eudeba).
- DESRAMÉ, C., 1998 – La comunidad de lectores y la formación del espacio público en el Chile revolucionario: de la cultura del manuscrito al reino de la prensa (1808-1833). In: *Los espacios públicos en Iberoamérica* (F.-X. Guerra & A. Lempérière, eds.): 273-299; México, D. F.: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Fondo de Cultura Económica.
- EGUIGUREN, L. A., 1913 – *Guerra separatista del Perú, 1812*, 200 pp.; Lima.
- EGUIGUREN, L. A., 1957 – *La tentativa de rebelión que concibió el doctor José Mateo Silva en Lima*, 2 vols.; Buenos Aires.

- FARGE, A., 1997 – Y a-t-il un espace public populaire ? *L'espace public, Futur Antérieur*, 39-40: 23-33.
- GARCÍA ROSSEL, C., 1972 – Juan José Castelli, promotor de la independencia del Perú, Quinto Congreso Internacional de la historia de Lima, 1971. *Actas*, vol. 2: 281-285; Lima.
- Gazeta de Buenos Ayres*, 1910-1915 – 6 vols., Buenos Aires: Reimpresión facsímil dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Compañía Sudamericana de billete de banco.
- GOULEMOT, J.-M., 1988 – Les pratiques littéraires ou la publicité du privé. *In: Histoire de la vie privée, «De la Renaissance aux Lumières»* (P. Ariès & G. Duby, eds.), vol. 3: 371-405; París: Éd. du Seuil.
- GUERRA, F.-X., 1993 – Imaginarios y valores de 1808. In, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, cap. V; Madrid.
- GUERRA, F.-X., 2002 – El escrito de la revolución y la revolución del escrito. Información, propaganda y opinión pública en el mundo hispanico (1808-1814). *In: Las Guerras de independencia en la América española* (M. Terán & J. A. Serrano Ortega, eds.): 125-147.
- GUERRA, F.-X. & LEMPÉRIÈRE, A., 1998 – *Los espacios públicos en Iberoamérica*, 366 pp.; México, D. F.: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Fondo de Cultura Económica.
- HALPERIN DONGHI, T., 1961 – *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, 226 pp.; Buenos Aires: Ed. Universitaria de Buenos Aires.
- HAMNET, B. R., 1978 – *Revolución y contrarrevolución en México y Perú (Liberalismo, realismo y separatismo, 1800-1824)*, 454 pp.; México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- HOCQUELLET, R., 2001 – *Résistance et révolution durant l'occupation napoléonienne en Espagne, 1808-1812*, 367 pp.; París: La Boutique de l'Histoire/Éditions.
- La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época*, 1965 – t. I (1809-1811); Buenos Aires: Comisión Nacional Ejecutiva del 150 Aniversario de la Revolución de Mayo.
- LEVENE, R., 1920-1921 – *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno (Contribución al estudio de los aspectos político, jurídico y económico de la Revolución de Mayo)*, 2 vols.; Buenos Aires: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

- LOHMANN VILLENA, G., 1974 – *Los ministros de la audiencia de Lima (1700-1821)*, 200 pp.; Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.
- MARTÍNEZ RIAZA, A., 1985 – *La prensa doctrinal en la independencia del Perú, 1811-1824*, 375 pp.; Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, Ediciones Cultura Hispánica.
- MITRE, B., 1887 – *Historia de Belgrado y de la independencia argentina*, 3 tomos; Buenos Aires.
- MONNIER, R., 1994 – *L'espace public démocratique. Essai sur l'opinion à Paris, de la Révolution au Directoire*; París: Éditions Kimé.
- NIETO VELEZ, A., 1958-1960 – Contribución a la historia del Fidelismo en el Perú (1808-1810). *Boletín del Instituto Riva Agüero*, 4: 9-146; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- OZOUF, M., 1984 – Jacobin: fortune et infortune d'un mot. In: *L'école de la France. Essais sur la Révolution, l'utopie et l'enseignement* (M. Ozouf, ed.): 75-90; París: Gallimard.
- PERALTA RUIZ, V., 2010 – *La Independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*, 385 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- TORIBIO MEDINA, J., 1892 – *Historia y bibliografía de la imprenta en el Río de la Plata*; Buenos Aires: Impresos de Buenos Aires.
- VARGAS UGARTE, R., 1958 – *Historia del Perú, V, Emancipación (1808-1825)*; Buenos Aires.